



Culturas

módulo 1:

# Conceptos claves sobre enfoque de género



Escuelas Taller  
de Colombia  
Herramientas de paz

Mujeres  
tejiendo  
paz

## **Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes**

Juan David Correa  
*Ministro de las Culturas, las Artes y los Saberes*

Adriana Molano  
*Viceministra de los Patrimonios, las Memorias y la Gobernanza Cultural*

Jorge Ignacio Zorro  
*Viceministro de las Artes y la Economías Cultural y Creativa*

Luisa Fernanda Trujillo  
*Secretaria General*

Ilona Murcia  
*Directora de Patrimonio y Memoria*

Diana Janeth Ortiz  
*Coordinadora Programa Nacional de Escuelas Taller*

Nathalia Ibagón Gaitán  
*Coordinadora Proyecto de Impulso a la Autonomía Económica de las Mujeres en el Ecosistema de los Oficios y Saberes Tradicionales*

Diana Samaniego Serrato  
*Profesional de Enfoque de Género  
Proyecto de Impulso a la Autonomía Económica de las Mujeres en el Ecosistema de los Oficios y Saberes Tradicionales*

María Margarita Jiménez  
*Diseñadora*

---

*Esta publicación cuenta con la colaboración de la Cooperación Española a través de la Agencia Española de Cooperación (AECID). El contenido de la misma es responsabilidad exclusiva de Escuelas Taller y no refleja, necesariamente, la postura de la AECID.*



Conceptos  
claves sobre  
**enfoque de**  
**género**



**Introducción** 6

**Capítulo 1** 8

Glosario de  
Conceptos básicos

**Capítulo 2** 25

¿Por qué  
Incorporar el  
Enfoque de género en  
el programa  
Nacional de  
Escuelas Taller?

**Capítulo 3** 29

Herramientas  
Metodológicas

**Bibliografía** 43

**CONTENIDO**



# INTRODUCCIÓN

---

**Las Escuelas Taller** se han consolidado como espacios de salvaguarda del patrimonio material e inmaterial del país a través de los procesos de transmisión y cualificación de saberes tradicionales, además de propender por generar estrategias de mercado y comercialización de acuerdo con cada uno de los saberes que se han ido incorporando dentro de su oferta formativa, mediante la creación de unidades productivas, garantizando así que los y las egresadas de las escuelas encuentren en sus saberes una posibilidad para su sostenimiento económico.

De ahí que la Agencia de Cooperación Española (AECID) y el Ministerio de Cultura formularan el **“Proyecto de impulso de la autonomía económica de las mujeres en torno al ecosistema de oficios y saberes locales”**, el cual se propone construir la Estrategia de Género del Programa Nacional de Escuelas Taller (en adelante PNEET), que incluye una Caja de Herramientas de Género construida a partir de seis módulos relacionados con conceptos y metodologías para la comprensión del enfoque de género de acuerdo con los contextos de las Escuelas Taller (en adelante EET).

Este primero módulo aborda algunos conceptos y nociones introductorios para avanzar en la incorporación del enfoque de

género desde cada una de las funciones y roles que desarrollan en las EET. El módulo está compuesto por tres capítulos: el primero es conceptual, el segundo busca integrar estos conceptos a el PNEET y el final presenta estrategias metodológicas para el abordaje de los conceptos con funcionarios, funcionarias, administrativos, administrativas, aprendices, egresados y egresadas.

# CAPÍTULO 1

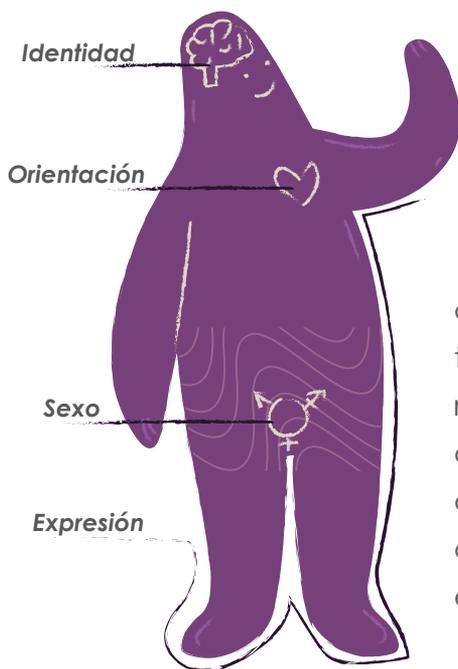
GLOSARIO DE  
CONCEPTOS  
BÁSICOS

---

Este glosario busca ser un insumo para comprender algunos conceptos introductorios relacionados con la implementación del enfoque de género en el PNEET y en la Red de EET. Se propone unificar estos contenidos con la definición de algunas categorías que se abordarán a lo largo del módulo y que serán los temas centrales de las propuestas metodológicas; de ahí que el glosario proponga unas definiciones generales para abordar temas de género en el quehacer del Programa. Para ello, es necesario comprender a qué se refieren categorías como sexo y género que están insertas en la cotidianidad (por ejemplo, es común encontrar que en formatos de asistencia se pregunte por el sexo o género de las personas asistentes a reuniones, talleres, eventos, etc.).



## Sexo, género, orientación sexual y expresión de género.



En este apartado abordamos los conceptos básicos de los estudios de género, donde se reconocen categorías como sexo, género, identidad y expresión de género, orientación sexual, y el acrónimo LGBTI, permitiendo tener un entendimiento claro de lo que significa el enfoque de género.

### ¿Qué es sexo?

La categoría sexo hace referencia a las características biológicas que diferencian unos cuerpos de otros. Generalmente asociamos esta categoría con la genitalidad, es decir con la presencia de un pene o una vagina; sin embargo, el sexo hace referencia a otras características como las cromosómicas y gonadales. Estas características clasifican a los cuerpos en machos, hembras e intersexuales.

Las personas intersexuales son quienes presentan características físicas o sexuales que no permiten definirlos dentro del binarismo (macho/hembra), es decir pueden presentar características de ambos sexos al mismo tiempo, no del todo masculinas o femeninas o de ninguna de los dos. Recientemente se ha reconocido la intersexualidad como una variación corporal, no como una enfermedad o patología de los cuerpos.

**Tabla 1. Base de características del sexo**

Características	Hembra	Macho	Intersexual
<b>Características cromosómicas</b>	XY	XX	XXY XXX XYY
<b>Genitalidad</b>	Vulva, ovarios, cuello uterino, trompas de Falopio, etc	Testículos, uretra, pene, etc.	Características genitales que pueden denotar "ambigüedad" lo que no permite clasificar el cuerpo en macho o hembra
<b>Gónadas</b>	Ensanchamiento de caderas, desarrollo de las glándulas mamarias, aumento del tamaño de los glúteos, etc.	Producción abundante de vello facial y corporal, aumento en el desarrollo de masa muscular, etc.	Estos se producen dependiendo de la configuración gonadal del cuerpo. Por ejemplo, un cuerpo con glándulas mamarias puede tener mayor presencia de testosterona generando que salga vello corporal abundante.

Fuente: elaboración propia.



## ¿Qué es género?

**Género es la construcción sociocultural que se da a partir del sexo que se les asigna a las personas al nacer y que determina las formas en las que se configuran los hombres y mujeres**, incluyendo maneras de comportarse, aspectos estéticos (la ropa que usan, el largo del cabello, el uso de accesorios, etc.), habilidades, etc.; esto tiene una relación estrecha con el espacio y la temporalidad, es decir no es lo mismo ser mujer u hombre en Colombia que en Francia, del mismo modo no es lo mismo serlo en 1980 que en el año 2022.

El género, además, se vincula a otras identidades que se reconocen en un mismo cuerpo, es decir que se puede ser mujer, pero esto se relaciona con la racialización de los cuerpos (mestiza, afrodescendiente, negra, indígena), la clase social (media, baja, alta) y el lugar de procedencia; las cuales hacen que esas experiencias de género también sean diferenciadas, por lo que no todas las mujeres son iguales, ya que existen diversas experiencias de vida entre mujeres.

### Identidad de género

La identidad de género hace referencia a la identificación que hacen las personas a partir de la relación entre el sexo y el género; es decir, si nace un cuerpo con vagina, se asociará como mujer y se espera que esa persona tenga características femeninas las cuales se afirman incluso desde antes de nacer, por ejemplo, con el nombre que se elige, la ropa que se le compra, los colores que se usan para decorar su habitación, los juguetes, etc. Cuando se hace referencia a las identidades de género se reconoce que estas pueden ser **mujeres, hombres o no binarias**; estas úl-

timas son personas que no se sienten identificadas ni con lo femenino, ni lo masculino.

Dentro de las identidades de género hay unas que se corresponden con el sexo asignado al nacer, es decir un hombre, que nace con pene y características masculinas, y se autoidentifica como hombre; en estos casos se hace referencia a personas **cisgénero**. En otros casos se presentan tránsitos de género, ya que la identidad de género no corresponde con la asignada al nacer, es entonces cuando se habla de personas **trans**.



Frente a las experiencias de vida trans es importante mencionar que:

- **Una mujer trans** es una “persona que al nacer fue asignada como hombre en razón a su genitalidad, pero construye una expresión de género desde lo femenino” (**Defensoría del Pueblo, 2018, p.11**).

- **Un hombre trans** es una “persona que al nacer fue asignada como mujer en razón a su genitalidad, pero construye una expresión de género desde la masculinidad” (**Defensoría del Pueblo, 2018, p.11**).

- **Todos los tránsitos son diferentes**, algunas personas cambian su nombre e identidad de género en sus

documentos de identificación, realizan reemplazo hormonal e intervenciones quirúrgicas (como implantes mamarios) para su proceso de reafirmación de género; otras solo cambian su nombre y su expresión de género, otras no realizan reemplazo hormonal, etc. Cada persona decide de manera autónoma y voluntaria cómo llevar a cabo su tránsito.

## Expresión de género

La expresión de género, retomando a Colombia Diversa (2018), hace alusión a:

... la forma particular y única en que una persona expresa su identidad a través de la vestimenta, el modo de hablar, los modales, gestos y actitudes y denota cómo se relaciona con los elementos que en su cultura sean considerados como distintivos femeninos o masculinos. **(Colombia Diversa, 2018, p.11)**

La expresión de género suele estar relacionada con la identidad de género y con la manifestación de estar de acuerdo con unas características históricas sociales y culturales. Las expresiones de género suelen ser **femeninas o masculinas**; no obstante, algunas de estas expresiones integran elementos de ambas o que no corresponden a ninguna de las dos.



**Tabla 2. Base de características de la expresión de género**

Expresión de género	Nombre	Aspectos físicos	Ropa	Comportamiento
<b>Femenina</b>	Andrea Camila Paula Adriana	-Cabello largo -Voz suave -Uso de maquillaje -Uso de accesorios como aretes	-Ropa ajustada -Faldas -Vestidos Tacones	-Delicada -Tierna -Sensible -Cuidadora
<b>Masculina</b>	Juan Sebastián Sergio Fabián	-Cabello corto -Vello facial -Voz fuerte -Espalda ancha	-Pantalones o bermudas -Solo usa accesorios como relojes y cinturones	-Bueno para deportes -No expresa emociones -No llora
<b>No binaria</b>	Alix Sergi Dani	<b>Pueden integrar elementos de ambas (femeninos o masculinos o de ninguna)</b>		

Fuente: elaboración propia.

## Orientación sexual

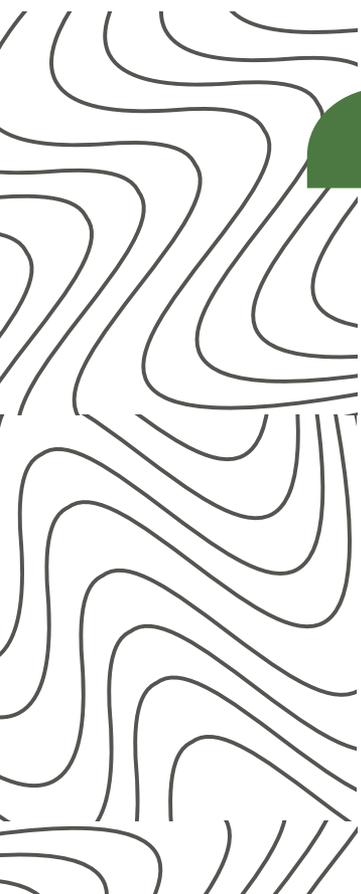
Esta categoría hace referencia a la atracción erótica, física y afectivo/emocional que sentimos hacia otras personas. Como las categorías anteriores, en la sociedad se han construido unas determinadas formas de entender la concordancia entre estas; es decir, ser asignada biológicamente como hembra nos conllevaba a cumplir con la construcción sociocultural de lo que es ser mujer y en la orientación sexual nos llevaría a reconocer como sujeto de atracción válida al hombre, lo cual sería denominado **heterosexualidad**. Pero, aunque esta orientación sexual haya sido históricamente la que representa la hegemónica,

no implica que no hayan existido y existan otras formas de sentir atracción.

**La homosexualidad** es la atracción física, erótica y afectiva que se puede sentir hacia alguien del mismo género; es decir, una mujer que siente atracción hacia otra mujer, o un hombre, hacia otro de su mismo género. Cuando un hombre se siente atraído por otro hombre, se reconoce como gay; cuando una mujer siente atracción por otra mujer, se reconoce como **lesbiana**. Por otra parte, encontramos la **bisexualidad**, la cual hace referencia al enamoramiento o atracción sexual hacia personas de los dos géneros, es decir hombres y

mujeres. Estas orientaciones sexuales son conocidas como no hegemónicas o no normativas, ya que históricamente la heterosexualidad se ha consolidado como el “deber ser” y las ha marginalizado.

Para finalizar, encontramos otras categorías como **pansexual**, la cual hace referencia a personas que sienten atracción sin importar su género o el sexo asignado al nacer; y **queer** la cual viene de un anglicismo que refleja un insulto traducido como “desviado”. Esta palabra ha sido apropiada por parte de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género, que no se encuentran recogidas dentro del acrónimo LGBTI.



## LGBTI

Las siglas LGBTI hacen referencia a Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersexuales. Son unas siglas que se han usado para referenciar a personas que tienen identidades de género u orientaciones sexuales diversas. A estas siglas se han venido añadiendo otras letras como la “Q” que hace referencia a las personas queer o el signo “+” que representan nuevas categorías.

## Unidad 2: avanzar en el reconocimiento del enfoque de género

En este apartado se abordarán diferentes conceptos que llevan a identificar a fondo las problemáticas de género y las apuestas de transformación de estas problemáticas, por lo que se abordan conceptos como roles de género, estereotipos, igualdad y equidad de género, y división sexual del trabajo.

### *Roles de género*

Son las tareas o actividades que socialmente se esperan que desarrollen las personas por el sexo que les asignaron al nacer. Los roles se establecen a partir de criterios políticos, económicos, religiosos, culturales e históricos, lo que hace que prevalezcan en las sociedades. Los roles establecen capacidades y habilidades según el sexo; por ejemplo, las mujeres son las encargadas de cuidar porque son quienes tienen la capacidad de gestar.

### *Expresión de género*

Hacen referencia a las expectativas, ideas, comportamientos y atributos que se asignan socialmente a los hombres o las mujeres.



**Tabla 3. Sobre efectos de los estereotipos**

Estereotipo	Efecto
<b>Las mujeres son buenas solo para ciertos oficios</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Exclusión de las mujeres de espacios de formación y ámbitos laborales.</li><li>- Situaciones de discriminación y violencias como acosos cuando alguna mujer decide incorporarse a espacios de formación considerados como masculinos.</li></ul>
<b>Las mujeres pelean mucho</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Competencia entre mujeres que impide la consolidación de proyectos colectivos.</li><li>- Fracturas en unidades productivas.</li><li>- Poca articulación entre mujeres.</li></ul>
<b>El hombre debe ser el proveedor de los hogares</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Dependencia económica de las mujeres.</li><li>- Cargas y culpas cuando hay situaciones de precariedad económica sobre hombres miembros de la familia, incluso los más jóvenes.</li></ul>

Fuente: elaboración propia.

## Igualdad de género

Teniendo en cuenta los planteamientos de la UNESCO (s.f), la igualdad de género se entendería como

*... la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y los hombres, y las niñas y los niños. La igualdad no significa que las mujeres y los hombres sean lo mismo, sino que los derechos, las responsabilidades y las oportunidades no dependen del sexo con el que nacieron. La igualdad de género supone que se tengan*

*en cuenta los intereses, las necesidades y las prioridades tanto de las mujeres como de los hombres, reconociéndose la diversidad de los diferentes grupos de mujeres y de hombres. (UNESCO, s.f., p.105)*

## *Equidad de género*

La UNESCO (s.f) define la equidad de género como *... la imparcialidad en el trato que reciben mujeres y hombres de acuerdo con sus necesidades respectivas ya sea con un trato igualitario o con uno diferenciado pero que se considera equivalente en lo que se refiere a los derechos, los beneficios, las obligaciones y las posibilidades. En el ámbito del desarrollo, un objetivo de equidad de género a menudo requiere incorporar medidas encaminadas a compensar las desventajas históricas y sociales que arrastran las mujeres. (UNESCO, s.f., p.106)*

En concreto, lo que se plantea como equidad de género es la generación de oportunidades de forma imparcial, donde de acuerdo con la necesidad de cada persona se pueda tener en cuenta los factores que inciden; es decir, no solo se es mujer, sino que se es mujer, campesina e indígena, comunidades que han sido históricamente más excluidas. Teniendo esto en cuenta son necesarios enfoques diferenciales a los que requieren mujeres ciudadinas y blanco-mestizas, ya que generalmente los lugares apartados

del país no cuentan con acceso a algunos bienes y servicios. Además de esto, el carácter étnico-racial suma la necesidad de otras apuestas, como el contar con personal que pueda entender y comunicarse en el idioma de la comunidad y una comprensión de los factores culturales.



## *División sexual del trabajo*

Hace referencia a la asignación de tareas, saberes y habilidades que se ha dado en la sociedad a partir del sexo biológico y corresponden a la forma en la que las sociedades organizan el trabajo. La relación entre el sexo biológico y el orden social del trabajo ha derivado en que las mujeres se ocupen del trabajo reproductivo que garantiza el sostenimiento de la vida; por ejemplo, el cuidado generalmente no recibe una remuneración económica, ni reconocimiento social, y se realiza en los hogares o espacios privados, en contraste al trabajo productivo, que es el que suelen realizar los hombres, que sí tiene remuneración económica.

## *Discriminación*

La Corte Constitucional, en la Sentencia T 131/06, define la discriminación como “un acto arbitrario dirigido a perjudicar a una persona o grupo de personas con base principalmente en estereotipos o prejuicios sociales”.



Los hechos de discriminación se pueden dar a razón de sexo, género, orientación sexual, raza u origen nacional. Los actos de discriminación son considerados como hechos de vulneración de derechos humanos, ya que derivan en limitación de acceso a estos derechos.

# CAPÍTULO 2

¿POR QUÉ  
INCORPORAR  
EL ENFOQUE  
DE GÉNERO EN  
EL PROGRAMA  
NACIONAL DE  
ESCUELAS TALLER?



Este capítulo aborda la importancia de incorporar el enfoque de género en el PNEET, como forma de construcción de equidad e igualdad para la participación de poblaciones históricamente excluidas, erradicando prácticas como la discriminación, subordinación, desigualdades y practicas dañinas hacia estas personas y colectivos.

- ◆ Los hechos de discriminación por el género, orientación sexual, pertenencia a un grupo étnico, lugar de origen de las personas, entre otros, impiden o dificultan el acceso a derechos, entre estos el derecho a la educación y al trabajo.
- ◆ Es necesario reconocer que la interpretación del género no es universal ni homogénea, es decir que el significado de “ser mujer” cambia dependiendo del lugar y la comunidad que se habite. En este sentido, las relaciones de género no siempre operan de la misma manera, no siempre son de subordinación.



De ahí que sea necesario comprender cómo operan estas relaciones de género en cada contexto y los factores que sustentan las desigualdades que se reflejan en los roles y estereotipos de género.

♦ Únicamente el acceso libre y voluntario a los procesos de formación no garantiza la transformación de los roles de género; es necesario plantearse las metodologías, espacios de trabajo, prácticas y todas las dimensiones del proceso de formación para garantizar que no se repliquen prácticas sexistas dentro de los mismos.

♦ Hay roles que se pueden cuestionar al interior de las EET, por esto es importante reconocer los contextos sociales, familiares y comunitarios de las personas que hacen parte de estas (administrativos, administrativas, docentes, aprendices, egresados y egresadas) e integrar la multiplicidad de trabajos que asumen en su vida a las funciones que realizan dentro de la Escuela Taller.





Es decir, si tenemos una docente que es madre soltera, permitir que sus hijos y/o hijas la acompañen a su trabajo, sin que esto implique un riesgo para ellos y ellas, u horarios flexibles cuando una persona es cuidadora de otra.

- ◆ Garantizar que los procesos de planeación incorporen una perspectiva de género permite que desde el inicio del proceso se reconozcan situaciones de desigualdad que se desean transformar, el planteamiento de acciones y actividades concretas, asignaciones presupuestales y la construcción de indicadores de seguimiento y evaluación para hacer seguimiento a los efectos de las medidas o acciones planteadas.
- ◆ Se requiere contar con funcionarios y funcionarias que reconozcan las situaciones de desigualdad que deben intervenir, problemáticas identificadas, revisión de diagnósticos y antecedentes y la articulación permanente con beneficiarios/as directos/as del programa o proyecto. Esta articulación en ocasiones permite una formulación conjunta, en otras se da mediante la socialización y retroalimentación.

# CAPÍTULO 3

HERRAMIENTAS  
METODOLÓGICAS

---





En este capítulo se presentan una serie de herramientas metodológicas para el abordaje de los conceptos básicos en las EET. Reconocemos que abordar estos conceptos tiene objetivos diferenciales, de ahí que se presenten dos grupos de metodologías diferentes de acuerdo con los objetivos de cada taller: sensibilizar e incorporar nociones de género en la planeación e implementar acciones afirmativas de género dentro de las EET.

## *Sensibilizar*

Este primer grupo de metodologías busca que las personas reconozcan las diferencias entre las categorías de sexo, género y orientación sexual; así como interpelar estereotipos y prejuicios frente a las mujeres y personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.

Estos talleres están dirigidos a diversos grupos (aprendices, funcionarios o funcionarias) sin distinción de edades.

**Actividad 1. Adivina quién. Historias de vida**

<b>Tema</b>	Sexo, género, identidad y expresión de género y orientación sexual.
<b>Duración</b>	Una hora
<b>Insumos</b>	<p><b>Tarjetas:</b></p> <p>Antes de realizar la actividad, la persona encargada de la dinamización deberá preparar dos grupos de tarjetas que serán el insumo de la misma. El primer grupo de tarjetas tendrá escritas categorías que hacen referencia a las identidades de género que pueden tener las personas: mujer cisgénero, mujer trans, hombre cisgénero, hombre trans, no binaria (se escribe una identidad en cada una de las fichas).</p> <p>El segundo grupo de tarjetas tendrán escritas orientaciones sexuales: heterosexual, homosexual, bisexual (puede repetir estas orientaciones o incluir otras como pansexual; sin embargo, se sugiere iniciar las tres primeras, ya que es un taller introductorio).</p> <p>Al igual que en el primer grupo de tarjetas, se debe escribir una orientación en cada una de las tarjetas; se pueden repetir categorías, ya que el número de tarjetas del grupo 1, debe ser igual al del grupo 2.</p>
<b>Objetivo general</b>	Reconocer las diferencias entre los conceptos de sexo, género y orientación sexual e identificar estereotipos frente a estas categorías.



## Número de participantes

Esta actividad puede se aplicada en grupos de 10 a 30 personas.

## Actividades

**1.** Se sugiere iniciar la actividad con un espacio de presentación de los y las participantes, de quién dinamiza el taller y de los objetivos de este. Para esto, al final encontrará algunos ejercicios de presentación y de distensión.

**2.** De acuerdo con el número de participantes, se pedirá que se organicen en grupos (2, 3 o 4 personas por grupo). A cada grupo se le asignaran dos tarjetas, una que contiene una identidad de género, y otra, una orientación sexual (estas tarjetas se deberán preparar con antelación al taller, tal como se señala en la casilla de insumos). Las tarjetas se reparten de forma aleatoria, lo importante es que cada uno de los grupos tenga dos tarjetas.

**3.** Luego de entregar los insumos se pide a cada uno de los grupos que con las categorías contenidas en cada una de las tarjetas construyan la historia de vida de una persona, incluyendo nombre, edad, a qué se dedica, con quién vive, estado civil y demás datos que consideren pertinentes. La historia de vida deberá construirse colectivamente y luego socializarse ante los demás grupos.

- Algunas personas harán preguntas relacionadas con qué es una mujer cisgénero o una persona homosexual, etc., lo ideal es no responder esas preguntas durante el ejercicio y promover que en el grupo discutan a qué se refieren esas categorías o a lo que crean que hacen referencia.

### Actividades

**4.** Cuando cada grupo inicie la socialización de sus historias de vida, quién dinamice el taller irá anotando en un tablero o cartelera aspectos generales de cada personaje: nombre, edad, profesión, estado civil; esto con el objetivo de identificar estereotipos. Por ejemplo, cuando se habla de mujeres trans, muchas veces las personas las asocian con el ejercicio de prostitución o con labores asociadas a la peluquería; el objetivo es interpelar estos imaginarios y estereotipos.

**5.** Luego de la presentación de cada grupo, se hace una reflexión sobre estereotipos o imaginarios identificados en las historias de vida y se inicia con la presentación de los conceptos de sexo, género, identidad y expresión de género y orientación sexual. Para esto se puede usar una presentación de Power Point, tomando como referencia los conceptos de este módulo y de la Estrategia de Género o algún vídeo disponible en Internet.

**6.** Cierre y conclusiones de la jornada.

### Material de apoyo

Se sugiere el siguiente vídeo como apoyo a la sesión:

<https://www.youtube.com/watch?v=1QbTZYi-Q6BA>



## Actividad 2. Juego de las tres esquinas

<b>Tema</b>	Imaginarios y estereotipos de género.
<b>Duración</b>	Una hora
<b>Insumos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Tres carteles, cada uno con una de las siguientes frases: “De acuerdo”, “En desacuerdo”, “Depende”.</li><li>- Listado de imaginarios y estereotipos, los cuales pueden ser:<ul style="list-style-type: none"><li>• La homosexualidad es una enfermedad.</li><li>• Las familias están compuestas solo por mamá, papá e hijas/os.</li><li>• Ya no se puede decir nada, ahora todo es violencia.</li><li>• Los problemas de pareja se resuelven bajo las cobijas.</li><li>• Las mujeres son mejores para el cuidado de sus hijas/os.</li><li>• Las mujeres tienen más derechos que los hombres.</li></ul></li></ul> <p>Estos son ejemplos. De acuerdo con el contexto y las necesidades identificadas pueden modificarse, añadir o suprimir algunos de estos imaginarios. También podrían usarse imágenes para este ejercicio, por ejemplo, las desarrolladas por la artista Yang Liu (<a href="#">link en material de apoyo</a>).</p>

<b>Objetivo general</b>	Reflexionar sobre imaginarios y estereotipos de género que derivan en situaciones de discriminación y vulneración de derechos.
<b>Número de participantes</b>	Esta actividad puede ser aplicada en grupos de 10 a 30 personas.
<b>Actividades</b>	<ol style="list-style-type: none"><li><b>1.</b> Se ubican los carteles de “De acuerdo”, “En desacuerdo” y “Depende” en tres esquinas diferentes del salón. Se pide a los y las asistentes que se pongan de pie; se indica que se leerán unas frases y que cada persona se debe ubicar en la esquina en donde esté la afirmación que corresponda con su opinión de acuerdo con cada frase. Es decir, si está de acuerdo con la frase, se ubica en la esquina donde está el cartel “De acuerdo”</li><li><b>2.</b> Luego de que la o el dinamizador lea la frase y las personas se ubiquen en alguna esquina de acuerdo con su opinión, se preguntará a alguien de cada grupo (esquina) por qué está de acuerdo con la frase, por qué está en desacuerdo y por qué “depende”.</li><li><b>3.</b> El o la dinamizadora recogerá las opiniones y generará una reflexión que promueva el cuestionamiento de estos imaginarios y cómo la normalización de estos deriva en hechos de violencia o discriminación. La acción se replicará con cada una de las frases.</li><li><b>4.</b> Conclusiones y cierre.</li></ol>



## Material de apoyo

Si desea usar imágenes en el ejercicio, puede tomar como referencia las ilustraciones de Yang Liu, disponibles en:  
<https://www.biobiochile.cl/noticias/2014/09/23/artista-china-simplifica-los-estereotipos-de-genero-en-divertidas-ilustraciones.shtml>

### **Actividad 3. Línea de tiempo: reconocer derechos de las mujeres y personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas**

<b>Tema</b>	Equidad de género y derechos de las mujeres y personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.
<b>Duración</b>	Una hora
<b>Insumos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Papeles con hechos históricos de las mujeres y de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.</li><li>• Pliegos de papel Kraft.</li><li>• Pegante.</li><li>• Bombas. Se usarán bombas para una actividad de cierre. Cada bomba tendrá en su interior un papel con algún derecho, por ejemplo: derecho a la educación, a la vida libre de violencias, etc. La idea es pensar en los derechos de las mujeres y personas LGBTIQ que más son vulnerados.</li></ul>

<b>Objetivo general</b>	Reconocer las luchas históricas que han librado las mujeres y personas LGBTIQ para acceder a sus derechos y cómo estos se relacionan con la equidad e igualdad en el enfoque de género.
<b>Número de participantes</b>	Esta actividad puede ser aplicada en grupos de 10 a 30 personas.
<b>Actividades</b>	<ol style="list-style-type: none"><li><b>1.</b> De acuerdo con el número de participantes, se organizan grupos de 3, 4 o 5 personas. A cada grupo se le entregan varios papeles en donde se señalan hechos históricos de las mujeres y personas LGBTIQ, un pliego de papel Kraft, marcadores y pegante. Se da la indicación de organizar esos hechos históricos, ya sea por fecha o por relevancia. Si el grupo lo desea, pueden incluir otros hechos históricos.</li><li><b>2.</b> Luego de que los grupos organicen su línea del tiempo, se hace la socialización de cada grupo. Al finalizar, la o el dinamizador de la actividad hace énfasis en cómo los derechos de las mujeres y de las personas LGBTIQ han sido reconocidos producto de las movilizaciones, exigencias y luchas sociales, contrario a lo sucedido con el acceso a los derechos de los hombres. Se recalca la importancia de fechas conmemorativas como el 8 de marzo o el 28 de junio.</li><li><b>3.</b> Se hace una intervención en donde se mencionan las diferencias entre igualdad y equidad de género, acciones afirmativas y enfoque de género.</li></ol>



## Actividades

**4.** Luego de esta intervención se pide a las personas que se organicen por parejas, a cada pareja se le da una bomba (que en su interior contiene un papel con un derecho), se pide que la inflen y luego se indica que el objetivo es romper las bombas de las otras parejas, pero que no podrán soltarse nunca o quedaran descalificadas. Gana la última pareja que quede con la bomba inflada.

Terminada la actividad se pide a las personas que lean los papeles que caían de las bombas y se hace una reflexión frente a cómo las bombas representaban un derecho y cómo es de fácil vulnerar los derechos de las otras personas.

**5.** Cierre y conclusiones.

## Material de apoyo

Esta actividad puede ser aplicada en grupos de 10 a 30 personas.

## Material de apoyo

Como referencia de hechos históricos de las mujeres pueden usarse las siguientes páginas:  
<https://consejoderedaccion.org/sello-cdr/linea-de-tiempo-sobre-los-derechos-de-las-mujeres>

<https://interactive.unwomen.org/multimedia/timeline/womenunite/es/index.html#/1900>

Hechos históricos de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas:

<https://colombiadiversa.org/blogs/los-50-sucesos-que-marcaron-la-historia-de-personas-lgbt-en-colombia/>

## Planeación con enfoque de género

### Actividad 1. Comprensión de conceptos

<b>Tema</b>	Introducción a conceptos sobre planeación con enfoque de género.
<b>Duración</b>	Una hora
<b>Insumos</b>	- Fichas de "Concéntrese". En una ficha irá la categoría y en la otra la definición, el objetivo es que los y las participantes logren encontrar la pareja de categoría/definición.
<b>Objetivo general</b>	Reconocer algunos conceptos básicos para tener en cuenta en procesos de planeación con enfoque de género.
<b>Número de participantes</b>	Esta actividad puede ser aplicada en grupos de 10 a 30 personas.
<b>Actividades</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Se explica a los y las asistentes que para reconocer algunos conceptos básicos frente a la planeación con enfoque de género se utilizará un juego de "Concéntrese" en el que cada persona intentará adivinar las parejas conformadas por una categoría y su respectiva definición.</li></ol>



## Actividades

Estas estarán boca abajo (pueden ubicarse en el piso, sobre una mesa o en un tablero, de acuerdo con las condiciones del lugar). Cada persona tendrá la oportunidad de destapar dos fichas por turno, para así ir armando las parejas. Gana quien mayor número de parejas logró identificar.

**2.** Cuando se logró identificar la categoría con su definición, la persona que dinamiza el taller ampliará la definición y expondrá ejemplos; para esto es necesario preparar los ejemplos con anterioridad. Se replicará el ejercicio con cada una de las categorías.

## Material de apoyo

Algunas categorías sugeridas para el "Concéntrese":

**Transversalización del enfoque de género:** Significa que en el diseño e implementación de las políticas, planes y programas sectoriales y territoriales se considere el efecto diferenciado que tienen las acciones que se realizan y los impactos esperados sobre hombres y mujeres. La transversalización debe estar presente desde la planeación y formulación de proyectos, programas y/o políticas, hasta en las formas de valoración de su efectividad en los procesos de monitoreo y evaluación.

**Proyecto de inversión:** Conjunto de actividades que se desarrollan en un periodo determinado, en el cual se involucran recursos (financieros, físicos, humanos, ambientales, etc.) con el propósito de transformar una situación problemática de una población específica. El resultado es una situación en la que esa problemática se elimina o se reduce.

### Material de apoyo

**Línea/eje estratégico:** Áreas estratégicas a partir de las cuales se construyen los objetivos, programas y subprogramas.

**Indicadores:** Son una herramienta de medida, una señal que nos 'indica' el estado de una situación y nos permite medir los avances –o retrocesos– en el tiempo, permitiendo visibilizar las brechas de género entre hombres y mujeres. Pueden ser cuantitativos si se refieren a temas medibles (porcentaje de mujeres y hombres en el Concejo, tasas de violencia sexual en hombres y mujeres, acceso a los sistemas de justicia por sexo) o cualitativos cuando captan opiniones, actitudes y sentimientos (percepción de victimización por sexo, nivel de satisfacción con la democracia en hombres y mujeres, percepción de inseguridad según sexo).

**Acciones afirmativas:** Son entendidas como medidas temporales que buscan que la igualdad planteada en la normatividad jurídica (igualdad formal) se transforme en igualdad real (igualdad que vive la ciudadanía). Como lo recuerda la Corte Constitucional en su Sentencia C-667/06: “La Constitución Política (...) ha determinado el uso de acciones afirmativas en cabeza del Estado y todos sus poderes públicos, con el único fin de hacer efectivo y real el derecho de igualdad”



## Actividad 2. Trazador presupuestal para la equidad de las mujeres

<b>Tema</b>	Planeación con enfoque de género.
<b>Duración</b>	Una hora y treinta minutos.
<b>Insumos</b>	- Planes de acción de proyectos.
<b>Objetivo general</b>	Incorporar variables de género a indicadores y acciones de planes de acción.
<b>Número de participantes</b>	Esta actividad puede ser aplicada en grupos de 10 a 30 personas.
<b>Actividades</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Se propondrá a los y las asistentes que se organicen en grupos. A cada grupo se le entregará una meta o acción contemplada dentro del Plan de Acción del PNEET o de la Escuela Taller en donde se esté realizando la actividad y se les pedirá que identifiquen estrategias para incorporar el enfoque de género en esas metas.</li><li>2. Se pedirá que además propongan unos indicadores que no sean solo en términos cuantitativos (número de participantes).</li><li>3. Cada grupo realizará la socialización de las estrategias que discutieron de acuerdo con cada una de las metas. Se hará un cierre recogiendo todas las observaciones planteadas y socializando algunos ejemplos de indicadores y metas sensibles al género.</li></ol>

### Actividades

4. Teniendo como referencia el trazado presupuestal del DNP, se hará una reflexión sobre cómo incorporar el enfoque de género en los procesos de planeación, ejecución y evaluación de los programas y proyectos.

### Material de apoyo

“Trazador presupuestal para la equidad de la mujer”, en:  
<http://www.equidadmujer.gov.co/prensa/2019/Paginas/Trazador-Presupuestal-para-la-Equidad-de-la-Mujer.aspx>

## Bibliografía

- *Colombia Diversa (2018) Entretejiéndonos. Herramientas para la defensa de los derechos económicos sociales y culturales de la población afro e indígena LGBT en Colombia. Organización Internacional para las Migraciones.*
- *Defensoría del Pueblo (2018) Yo celebro la diversidad. Cartilla para la garantía de derechos de personas con orientación sexual e identidad de género diversas OSIGD - LGBTI. YC Group Publicidad.*
- *Departamento Nacional de Planeación (2020) Trazador presupuestal para la equidad de la mujer. Guía para la inclusión del enfoque de género para las mujeres en el ciclo de planeación de las políticas públicas.*
- *Documento Conpes Social 161(12 de marzo de 2012) Consejo Nacional de Política Económica y Social. Departamento Nacional de Planeación : <https://colaboracion.dnp.gov.co/cdt/conpes/social/161.pdf>*
- *Ministerio de Cultura. Programa Nacional de Escuelas Taller(2016) Caja de Herramientas. Cultura de paz. El Taller Editorial S.A.*



- *ONU Mujeres (2017) Guía para acompañar procesos territoriales en la incorporación del enfoque de género en procesos de planeación y presupuesto.*
- *Sentencia T-131/06 (2006. 23 de febrero) Corte Constitucional (Alfredo Beltrán Sierra, M.P.). <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2006/T-131-06.htm>*
- *Sentencia C-667/06 (2006. 16 de agosto) Corte Constitucional. (Jaime Araújo Rentería, M.P.). <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2006/C-667-06.htm>*
- *UNESCO (s.f.). Igualdad de género. Indicadores UNESCO de cultura y desarrollo <https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/digital-library/cdis/Iguldad%20de%20genero.pdf>*



